EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, TECNICA, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EXPERIENCIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SI-SM-009-2021

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS INFANTILES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador, integrado previa designación realizada por la Secretaria General del Municipio de Popayán, en uso de sus facultades delegadas para tal fin, proceden a realizar la verificación de requisitos habilitantes y documentos presentados en aras de subsanar, respecto de la única propuesta presentada con el fin de participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SI-SM-009-2021, para determinar si cumple con todos y cada uno de los documentos y requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y experiencia señalados en el Pliego de Condiciones, proponente que fue registrado en plataforma de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO MPSISM 0092021	FERTICAMPO	Oferta en evaluación	3/12/2021 1:05 PM	199.965.612 COP

De igual forma se deja constancia que al final del presente documento se presentará el informe de evaluación de los factores ponderables de la propuesta.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE 1: **RICHARD FERNANDO HURTADO CERÓN**

	REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CAPACIDAD JURÍDICA:			
A.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente Proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero civil	CUMPLE	Presenta carta de presentación suscrita por el proponente, quien ostenta la calidad de ingeniero civil, anexa copia de matrícula profesional y vigencia de la misma.
B.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
	PERSONA NATURAL: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	CUMPLE	
D	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		
	PERSONA NATURAL: Para acreditar el cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social Integral deberá allegar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre del presente proceso o certificados de afiliación a salud y pensión que no superen los treinta días de expedición a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	Presenta planilla paga de noviembre, además acredita la afiliación desde periodos anteriores a salud y pensión.

E	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO D PROPONENTES – RUP.	CUMPLE	
F	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Esta declaración consta en la carta de presentación de la propuesta
G	CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
H	COPIA MATRICULA PROFESIONAL	CUMPLE	
I	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
L	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	LA ENTIDAD VERIFICA EL CERTIFICADO EN LA PAGINA DE LA PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION
M	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	LA ENTIDAD VERIFICA EL CERTIFICADO EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
O	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – PENALES	CUMPLE	LA ENTIDAD VERIFICA EL CERTIFICADO EN LA PAGINA DE LA POLICIA NACIONAL
P	CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE	LA ENTIDAD VERIFICA EL CERTIFICADO EN LA PAGINA DE LA POLICIA NACIONAL
Q	COPIA DEL RUT.	CUMPLE	

R	COPIA LIBRETA MILITAR (VARONES MENORES DE 50 AÑOS)	CUMPLE	
S	CERTIFICADO DE OBRAS INCONCLUSAS		
T	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ($19.999.949,9)	CUMPLE	Presenta Póliza expedida por Seguros Mundial N° CCS-100009876 por valor de $19.999.949,9 y vigencia desde el 03/12/2021 hasta el 10/04/2022
2.	**CAPACIDAD FINANCIERA**		
A.	RUP en firme, indicadores esgrimidos en RUP	CUMPLE	
B.	**Índice de liquidez ≥ 1.6** (Activo Corriente /Pasivo Corriente)	CUMPLE	92,99
C.	**Índice de Endeudamiento ≤ 0.66** (Pasivo Total / Activo total)	CUMPLE	0,03
D.	**Razón de Cobertura de Intereses ≥ 2** (Utilidad Operacional /Gastos de intereses)	CUMPLE	180,03
E	**Capital de trabajo:** Mayor o igual al 20% del PO (activo corriente- pasivo corriente)	CUMPLE	507.790.257
F.	**Indicadores de Capacidad Organizacional** **Rentabilidad Sobre Patrimonio ≥ 0.03** (Se calcula con la siguiente formula: Utilidad Operacional / Patrimonio)	CUMPLE	0,53
G	**Rentabilidad Sobre Activos ≥ 0.03** (Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional / Activo Total)	CUMPLE	0,51

<table>
<tr><td>H</td><td>K RESIDUAL (CAPACIDAD RESIDUAL)</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>3.</td><td colspan="3">EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>A.</td><td>EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar para la experiencia general, mínimo dos (2) máximo tres (03) contratos cuyo valor en SMLMV sumado sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado también en SMLMV y cuyo objeto esté relacionado con el mejoramiento, construcción o adecuación de edificaciones o instalaciones, clasificados, cada uno, en al menos uno de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>PRODUCTO Y/O SERVICIO</th></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr>
<tr><td>72153100</td><td>Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td></tr>
<tr><td>49241500</td><td>Equipos de parques infantiles</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td>Aporta tres contratos:

<u>Contrato 1:</u> Contrato suscrito con el Municipio de San Sebastián cuyo objeto cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, cuenta con la calificación de los códigos solicitados, aporta copia de contrato y acta final. SMLMV Ejecutados: 17,79

<u>Contrato 2:</u> Contrato suscrito con el Municipio de San Sebastián cuyo objeto cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, cuenta con la calificación de los códigos solicitados, aporta copia de contrato y acta de liquidación. SMLMV Ejecutados: 17,61

<u>Contrato 3:</u> Suscritos con la Empresa Municipal De Servicios Públicos De</td></tr>
</table>

			Piendamó EMPIENDAMO E.S.P. SMLMV Ejecutados: 494,15
4	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**		
	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA: El título, debe haberse obtenido con por lo menos cuatro (4) años de antelación a la fecha de cierre del proceso		
A	Director de obra: (1) Ingeniero Civil con especialización en construcción o gerencia de la construcción con mínimo 6 años de experiencia contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	CUMPLE	Presenta copia de titulo como Especialista en Ingeniera de la Construcción, Copia de matricula profesional y Vigencia de la misma. Cumple con el mínimo de años de experiencia requerido. Subsana presentando copia del título como profesional y carta de intención firmada.
B	Residente de Obra. (1) Ingeniero Civil, con mínimo 4 años de experiencia contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.	CUMPLE	Presenta copia de título como Ingeniero Civil, Copia de matrícula profesional y Vigencia de la misma. Cumple con el mínimo de años de experiencia requerido. Subsana presentando copia del título como profesional.
C	Maestro de Obra. (1) Maestro de obra o Técnico constructor con matrícula en el COPNIA de técnico constructor o maestro de obra o tecnólogo en obras civiles con mínimo 3 años de experiencia en construcción contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el COPNIA.	CUMPLE	Presenta copia de matrícula en el COPNIA de técnico constructor y Vigencia de la misma. Cumple con el

			mínimo de años de experiencia requerido. Subsana presentando copia del título como profesional.
D	Profesional en salud ocupacional: (1) Profesional con especialización en salud ocupacional o profesional en salud ocupacional. Con posgrado en Sistemas Integrados de Gestión de la calidad o en áreas de Seguridad y salud en el trabajo. Con tarjeta profesional y vigencia emitida por entidad competente y con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigente.	CUMPLE	Presenta Copia de matrícula profesional y Vigencia de la misma. Cumple con el mínimo de años de experiencia requerido, presenta copia de título como especialista en Gerencia en Salud Ocupacional. Subsana presentando copia del título como profesional y carta de intención firmada.
	ESTADO	**HABIL**	

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE		
FACTOR TECNICO		**50 PUNTOS**
DIRECTOR DE OBRA: (1) Ingeniero Civil con especialización en construcción, gerencia de la construcción con mínimo 6 años de experiencia contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional. Acreditar experiencia mínima como director de obra o como contratista de obra, en dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento o mejoramiento o construcción o reparación o rehabilitación o remodelación o adecuación o acondicionamiento de parques recreativos infantiles y/o parques lineales y/o parques.	0 PUNTOS	No presenta certificaciones de experiencia, no presenta copia de acta de grado, no presentan carta de intención suscrita por el profesional.
RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil, con mínimo 4 años de experiencia contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional. Acreditar experiencia mínima como residente de	0 PUNTOS	No presentan carta de intención suscrita por el profesional, presenta auto

obra, en dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento o mejoramiento o construcción o reparación o rehabilitación o remodelación o adecuación o acondicionamiento de parques recreativos infantiles y/o parques lineales y/o parques.		certificación de experiencia y el pliego de condiciones establece que las mismas no serán aceptadas.
MAESTRO DE OBRA O TÉCNICO CONSTRUCTOR: (1) Maestro de obra o Técnico constructor con matrícula en el COPNIA de técnico constructor o maestro de obra o tecnólogo en obras civiles con mínimo 3 años de experiencia en construcción contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el COPNIA. Acreditar experiencia mínima como maestro de obra o técnico constructor, en dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento o mejoramiento o construcción o reparación o rehabilitación o remodelación o adecuación o acondicionamiento de parques recreativos infantiles y/o parques lineales y/o parques.	0 PUNTOS	Si bien presenta dos certificaciones suscritas por el contratista, No presentan carta de intención suscrita por el profesional, por ende no se asigna el puntaje, el pliego establece que "*el proponente para obtener puntaje deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos • Carta de intención con firma original de cada uno de los profesionales que van a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del proyecto, según el anexo suministrado por la entidad (…)"*
PROFESIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL: Profesional en salud ocupacional (1) Profesional con especialización en salud ocupacional o profesional en salud ocupacional. Con tarjeta profesional y vigencia emitida por entidad competente y con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigente. EXPERIENCIA GENERAL MINIMA: El título, debe haberse obtenido con por lo menos cuatro (4) años de antelación a la fecha de cierre del proceso. Acreditar experiencia mínima como profesional en salud ocupacional, en dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento o mejoramiento o construcción o reparación o rehabilitación o remodelación o adecuación o acondicionamiento de parques recreativos infantiles y/o parques lineales y/o parques.	0 PUNTOS	No presenta certificaciones de experiencia, no presenta copia de acta de grado, no presentan carta de intención suscrita por el profesional.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10 PUNTOS**

Apoyo a la industria nacional	0 PUNTOS	El pliego de condiciones indica que "*para obtener el puntaje deberá suscribir el anexo respectivo, certificando y comprometiéndose a utilizar los bienes colombianos relevantes identificados por la entidad durante la ejecución del contrato."* el proponente no aporta el anexo suscrito.
OFERTA ECONOMICA		**40 PUNTOS**
La propuesta económica deberá ser allegada conforme se establezca en el presente pliego.	40 puntos	La propuesta económica cumple con lo requerido, por lo cual, al ser la única propuesta se otorga el puntaje
PUNTAJE PARCIAL		**40 PUNTOS**

Es pertinente señalar que el oferente presenta evidencia en la cual afirma haber presentado los documentos faltantes en la oferta inicial, sin embargo, revisado nuevamente el listado de documentos, se encuentra que realmente no fueron anexados los archivos con la denominación referida en la imagen; por esta razón, se mantiene la recomendación del comité en el sentido de no otorgar el puntaje.

Ahora bien, considerando que es la única oferta presentada cumple con los requisitos habilitantes exigidos y la oferta económica no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato al oferente habilitado.

Los oferentes tendrán el termino mencionado en la plataforma SECOP II para realizar observaciones, solicitar y presentar aclaraciones, subsanar sus propuestas en los aspectos que sea viable a la luz de lo expuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y Ley 1150 de 2007.

ALVARO ANTONIO BACCA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LUIS CARLOS QUICENO
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

MERYANN BOLAÑOS ALZATE
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

JUAN DAVID MOLINA HANDAN
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

CARLOS RINCÓN DIAZ
PROFESIONAL FINANCIERO DE LA OFICINA JURIDICA